

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN  
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN  
CIUDAD REAL

### DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, **UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ALCALDÍA)**, incluida en el proceso de consolidación iniciado por este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases que rigen dicha convocatoria, esta Concejalía Delegada de Personal de acuerdo a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007 y, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, DISPONE:

**PRIMERO.-** Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que queda como sigue a continuación:

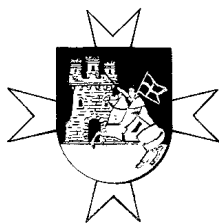
#### ADMITIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
ARRIBAS ESTIRADO	SARA	05.701.896-N
LUCAS-TORRES MUÑOZ-QUIRÓS	MIRIAN	06.273.265-S
MENCHERO GÓMEZ	MARÍA	03.921.621-Y
MUELA ZARCO	DAVID	06.274.941-N
PANIAGUA LÓPEZ	BEGOÑA	02.262.607-M
RIVAS ROMÁN	GEMMA	06.266.386-J
SÁNCHEZ ÚBEDA	MARÍA CRUZ	05.623.431-T

#### EXCLUIDOS /AS

NINGUNO

**SEGUNDO.-** La lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as será publicada en el Tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento, los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as pueden subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o en su caso, su omisión de la lista de admitidos/as, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamación, esta lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN  
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN  
CIUDAD REAL

**TERCERO.-** Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si éstas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, si fuera el caso, composición nominal del Tribunal, lugar y fecha de la constitución del Tribunal y de la fase de oposición, que será publicada en el tablón de anuncios y página Web de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Personal, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 23 de diciembre de 2009.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Fdo. Ángel Parreño Lizcano